



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 198 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 MAR 2017

VISTOS:



El Oficio N° 091-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 16 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización de evento de capacitación; y la hoja de trámite N° 517, de fecha 16 de marzo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Informe N° 013-2017-UNTRM/INDES-CES/GEOMÁTICA/C, de fecha 15 de marzo de 2017, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 312235 - GEOMÁTICA, informa que como parte de las actividades de capacitación y asistencia técnica consideradas en el expediente técnico del proyecto SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", se tiene programado un curso – taller "Cartografía y Manejo de GPS Navegador", los días miércoles 05 y jueves 06 de abril de 2017, en la Sala de Cómputo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, por lo que solicita realizar los trámites administrativos correspondientes para la autorización de la realización del mencionado evento y conformación del comité organizador;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, solicita se tenga bien disponer mediante la emisión del acto resolutorio la autorización del curso - taller: "Cartografía y Manejo de GPS Navegador", el mismo que se realizará los días miércoles 05 y jueves 06 de abril de 2017, en la Sala de Cómputo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM y la conformación del comité organizador;

Que, mediante proveído de la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 198 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del curso - taller denominado: "Cartografía y Manejo de GPS Navegador", a realizarse los días miércoles 05 y jueves 06 de abril de 2017, en la Sala de Cómputo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Coordinación General	: M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Coordinación Académica	: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Coordinación Temática	: Ing. Rolando Salas López Ing. Elgar Barboza Castillo Bach. Miguel Enrique Mendoza Chichipe
Coordinación Logística	: Bach. Cecibel Portocarrero Díaz Srta. Norma Marilí Castillo Suarez
Coordinación de Promoción y Difusión	: Lic. Julissa Chichipe Horna Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara Lic. Mariza Chávez Ramírez
Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional	: Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza Srta. Wendy Stéfany Manco Pérez

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAESG
Lmry/